Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Agosto 14 de 2023.

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Agosto catorce (14) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: REPOSICIÓN, CANCELACIÓN Y REIVINDICACIÓN DE TÍTULOS VALORES (ART. 390 NO. 6)
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Demandado: DISNEY VARON ACOSTA
Radicación: 736244089002-2023-00058-00

Asunto: Responde Solicitud

Conforme a lo solicitado por el apoderado judicial para realizar emplazamiento a la demandada, se le informa que el mismo ya fue realizado desde el día 4 de agosto de 2023 en la plataforma para emplazados Tyba, inclusión que fue corroborada el día 10 de agosto del mismo año, de igual forma dicho emplazamiento se publica en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, por lo anterior no habrá lugar a dar trámite alguno a la petición allegada.

RESUELVE:

PRIMERO: NO DAR TRAMITE a la solicitud de emplazamiento por la razón expuesta en precedencia.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado el agosto 18 de 2023